

boletín oficial de la provincia



núm. 40



martes, 28 de febrero de 2017

C.V.E.: BOPBUR-2017-00918

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE VALLE DE MANZANEDO

En cumplimiento del artículo 212 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se realiza la información pública siguiente:

- 1. Órgano que acuerda la información pública: Pleno del Ayuntamiento de Valle de Manzanedo.
 - 2. Fecha del acuerdo: 8 de febrero de 2017.
- 3. Expediente sometido a información pública: Número 12/2016. Cuenta general del ejercicio 2016.
- 4. Duración del periodo de información pública: Quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Burgos.
- 5. Lugar, horarios y páginas web dispuestos para la consulta del instrumento o expediente: Oficinas municipales, B.º Santa Marina, s/n., 09558, Manzanedo (Burgos). Miércoles de 16:30 a 20:30 horas.

Sede electrónica: http://valledemanzanedo.sedelectronica.es

6. – Lugar y horario dispuesto para la presentación de alegaciones, sugerencias y cualesquiera otros documentos: Igual que consulta.

En Valle de Manzanedo, a 15 de febrero de 2017.

La Alcaldesa-Presidenta, María del Carmen Saiz Fernández

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958